



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO
Calle 14 No. 9-20 Paz de Ariporo-Casanare Cel.321-910-18-68
j01prctopazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co



TRASLADO RECURSO DE REPOSICION ART. 319 CGP

TRASLADO 16 DE ABRIL DE 2024

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Fijación en Lista (1 día)	Fechas de traslado		Constancia (s) recepción recurso	Escrito Recurso y anexoS
						Inicial	Vence		
85250-31-89-001-2020-00015-00	Verbal declaración de existencia, disolución y liquidación de sociedad de hecho entre concubinos	JOSÉ EDILBERTO CUEVAS GARRIDO	Fénix Luz García Ramírez	Corre traslado del RECURSO de REPOSICION radicado por el apoderado de la parte demandante en contra del auto del 9abr2024.	16/04/2024	17/04/2024	19/04/2024	VER	VER
									VER

Se fija la presente actuación en el micrositio web del JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE virtualmente, hoy 16/04/2024 y por el término legal, siendo las siete de la mañana (7 a.m.), conservando un ejemplar en línea para consulta permanente (ley 2213/22 art. 9).

JAIME GALLEGO MARQUEZ
Secretario